

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

BORRADOR ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 21 DE AGOSTO DE 2.002.-

ASISTENTES:	En la Villa de Villamiel de Toledo,
PRESIDENTE:	siendo las 15,30 horas del día de 21 de
D. Carlos García Martín.-	Agosto se reunieron en el Salón de
CONCEJALES:	Sesiones de la Casa Consistorial sito en
D. Dimas Chozas Díaz.-	Plaza de España, 1, los Señores Concejales
D. Indalecio Villegas Ercilla.-	reseñados al margen, todos ellos miembros
Dª. María de los Angeles Castaño Valverde.-	de esta Corporación Municipal, al objeto de
D. Angel Escobar García.-	celebrar sesión pública de carácter
D. Manuel Loarte Martín.-	Extraordinaria y en primera convocatoria.-
SECRETARIO:	
D. José Victorio Montes Boyer.-	

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos García Martín , asistido por el Secretario de la Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asiste Dña. Victoria Eugenia Bargueño Martin , por motivos de trabajo , como se ha comunicado a este Ayuntamiento.-

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Día.-

1.-ADJUDICACION OBRA DE AMPLIACION DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE.-

Seguidamente , por la Presidencia se pone en conocimiento de los asistentes que el pasado día 20 de Agosto , la Mesa de Contratación de la obra de AMPLIACION DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE (Primera Fase) , de Villamiel de Toledo , por procedimiento abierto , mediante concurso, propone al Pleno de la Corporación Municipal , que dichas obras sean adjudicadas a la empresa ZARCO Y ASOCIADOS , EXCAVACIONES Y OBRAS , S.L. , de Villamiel de Toledo , por el importe de 36.583,00 Euros Iva incluido , y con una puntuacion de 8 puntos según baremo del concurso.-Se presentó otra oferta , de la empresa DISEÑO Y ARQUITECTURA CCM , por importe de 36.550,65 Euros Iva incluido , y con una puntuacion de 6 puntos , según baremo del concurso.-

Se presenta documentación actualizada de la S. Social y de Hacienda , de la Empresa ZARCO Y ASOCIADOS , EXCAVACIONES Y OBRAS S.L. , solicitada por la Mesa de Contratación.-Asimismo , se pone en conocimiento de los asistentes, que en el día de hoy se ha presentado en las oficinas municipales D. Juan Gelado Noriega , apoderado general de la

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

empresa DISEÑO Y ARQUITECTURA CCM , solicitando copia del Acta de la Mesa de Contratación y copia del Pliego de Condiciones de la obra en cuestion al objeto de ejercer acciones de impugnación , aportando relación de meritos del concurso , que no habia sido presentada ante la Mesa de Contratación.-

A la vista de los nuevos elementos existentes, el Pleno de la Corporación , por Unanimidad de los asistentes , acuerda establecer una nueva valoración de los criterios de adjudicación del concurso con rectificación de los establecidos por la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la obra (apartado 16) según el siguiente detalle:

1.-Oferta de la empresa ZARCO Y ASOCIADOS , EXCAVACIONES Y OBRAS S.L. :

- a) Por menor precio ofertado : 3,5 puntos.-
- b) Experiencia documentada en obras similares en este municipio :3,5 puntos.-
- c) Menor plazo de ejecución : 1 punto .-

Total : 8 puntos.-

2.-Oferta de la empresa DISEÑO Y ARQUITECTURA CCM .-

- a) Por menor precio ofertado :3,75 puntos.-
- c) Menor plazo de ejecución : 1 punto.-

Total : 4,75 puntos.-

En referencia a los criterios de adjudicación del concurso no se establece puntuación a la Empresa ZARCO Y ASOCIADOS , EXCAVACIONES Y OBRAS , S.L. , en el punto d) mejoras tecnicas al proyecto , al no ser presentada ninguna mejora , y a la Empresa DISEÑO Y ARQUITECTURA CCM , en los puntos b) experiencia documentada en obras similares en este municipio , al no existir ninguna de ellas en la relacion de obras presentadas para este concurso , y apartado d) mejoras tecnicas al proyecto , al no ser presentada ninguna mejora .-

Seguidamente , por Unanimidad de los Sres, Concejales asistentes al acto , se acuerda adjudicar la obra de AMPLIACION DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE (Primera Fase) , a la empresa ZARCO Y ASOCIADOS , EXCAVACIONES Y OBRA , S.L. , por el importe de 36.583,00 Euros , Iva incluido , facultando al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos tenga relación con este expediente.-

2.-LICENCIAS DE OBRAS.-

Por Unanimidad se aprobaron las siguientes licencias de obras:

- Luis Martín del Alamo , rebocar fachada en Calle Eras Bajas.-
- Maria Cristina Gonzalez Francisco , reformar cubierta eliminando los útiles de madera y reconstrucion a base de semiviguetas de hormigon y prefabricados del mismo , formando la

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

plancha de cubierta , terminandola con teja mixta; picar , enfoscar y lucir la fachada , fachada 40 m2 y cubierta 110 m2 , en Calle Tejar , 7.-

3.-NOMBRAMIENTO PUESTOS JUZGADO DE PAZ.-

Seguidamente , y por el Secretario de la Corporación Municipal , se informa a los asistentes de que D. Andres Gonzalez Gonzalez , ha presentado Renuncia al cargo de Juez de Paz Titular de este Juzgado de Paz , siendo sustituido en sus funciones por Dña. Margarita Carmena Bravo , Juez de Paz Suplente .-A fin de regularizar la situación de los jueces de paz , se procede al inicio de un proceso electoral para la renovacion de los cargos de Juez de Paz , TITULAR Y SUPLENTE.- Se publicará un Edicto en el “Boletin Oficial” , de la Provincia de Toledo y en en Tablon de Anuncios de este Ayuntamiento , al objeto de que los posibles interesados presenten sus instancias , durante el plazo de treinta días naturales.-El Pleno Municipal elevará propuesta de Nombramiento de la persona designada , al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha , órgano que efectuará el nombramiento efectivo de los cargos, en vista de la propuesta.-Por Unanimidad de los asistentes se acuerda el inicio del proceso.-

4.-APROBACION DE FACTURAS.-

Por Unanimidad de los asistentes se aprobaron las siguientes facturas:

- Julian Martin Garrido , por importe de 125,97 Euros.-
- Artesania Herrera S.L.U. , por importe de 2.266,35 Euros.-
- Artesania Herrera S.L.U. , por importe de 528,21 Euros.-
- Maquinaria Luis Fernandez , por importe de 90,10 Euros.-
- Comarfi , S.L. , por importe de 129,95 Euros.-
- Los Belis S.A. , por importe de 38,86 Euros.-
- Los Belis S.A. , por importe de 40,83 Euros.-
- Proyectos y Equipamientos Integrales , S.L. , por importe de 19,73 Euros.-
- Dogalcan S.L. , por importe de 122,42 Euros.-
- Ferreteria Imperial S.L. , por importe de 81,58 Euros.-
- Hipoclorito Tejar Viejo , S.L. , por importe de 529,88 Euros.-
- Consortio de Servicios Público-Medioambientales de la Provincia de Toledo , por importe de 194,07 Euros.-
- Farruco SA III , por importe de 301,01 Euros.-
- Deportes Meta , por importe de 101,04 Euros.-
- Protección y Limpieza S.L. , por importe de 48,81 Euros.-
- Vodafone , por importe de 3,49 Euros.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

- Vodafone por importe de 68,71 Euros.-
- ROTYSEL, Rotulos y sellos , por importe de 11,16 Euros.-
- Distribuidora Jurídica Española , S.A. , por importe de 31,25 Euros.-
- Citosa Olivetti , por importe de 5,57 Euros.-
- Fitosanitarios Roldan , por importe de 46,89 Euros .-
- Comercial Galan S.A. , por importe de 7,49 Euros.-
- Comercial Quirúrgica Farmaceútica S.A. , por importe de 41,83 Euros.-
- Comercial Quirúrgica Farmaceútica , S.A. , por importe de 41,83 Euros.-
- Talleres Collado CB , por importe de 373,52 Euros.-
- Talleres Collado CB , por importe de 274,27 Euros.-
- Vinos Pichi , por importe de 15,75 Euros.-
- Sercope S.L. , por importe de 5,42 Euros.-
- Sanitarios Toledo , S.A. , por importe de 15,73 Euros.-
- MARTIN , frutos secos , por importe de 28,22 Euros.-
- Liquidacion de Dietas por gastos de locomoción , según relación que se expone , por importe de 104,70 Euros.-
- Extintores Zenith Toledo C.B. , por importe de 56,47 Euros.-
- Rosa Maria Villanueva Camuñas , por importe de 156,73 Euros.-
- Tramarey S.L. , por importe de 62,76 Euros.-
- Riegos Toledo , SC , por importe de 20,96 Euros.-
- Union Fenosa , por importe de 620,26 Euros.-
- Union Fenosa , por importe de 114,37 Euros.-
- Union Fenosa, por importe de 460,22 Euros.-
- Union Fenosa , por importe de 99,30 Euros.-
- Union Fenosa ,por importe de 50,46 Euros.-
- Union Fenosa, por importe de 14,88 Euros.-
- Union Fenosa , por importe de 819,38 Euros.-
- Union Fenosa, por importe de 151,67 Euros.-
- Union Fenosa , por importe de 190,88 Euros.-
- Union Fenosa, por importe de 6,34 Euros.-
- Union Fenosa, por importe de 2.015,28 Euros.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

5.-PROPUESTA DE ASOCIACION AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES DE TOLEDO.-

Seguidamente ,se presenta escrito de la Asociacion Agraria de Jovenes Agricultores de Toledo , en referencia a las Reformas del sector de la PAC.-

Una vez discutido el asunto , y por Unanimidad de los asistentes, se toma el presente acuerdo:

Debido a las características, particularidades y dimensión de las Explotaciones Agrarias que desarrollan su actividad en este Municipio , la aplicación de las medidas contempladas en la Reforma Intermedia del P.A.C. , repercutirían negativamente y amenazarían la continuidad y viabilidad de dichas explotaciones , provocando un paulatino abandono de la actividad agraria y la consecuente migración de la población desde el medio rural hacia núcleos de poblaciones mayores , po ello el Pleno de este Ayuntamiento ACUERDA RECHAZAR la propuesta presentada por la Comisión Europea de Bruselas de 10 de Julio de 2.002 referente a la Revisión Intermedia de la Política Agraria Común de la UE.-

6.-LICENCIA DE APERTURA ESTABLECIMIENTOS.-

Se presenta a los asistentes el expediente tramitado por este Ayuntamiento a instancia de D. FELIX TORREMOCHA PASTOR , solicitando Licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de Reapertura de Bar el Porche , durante los meses de Julio y Agosto , en Calle Eras Bajas , 8 de este término municipal.-

Se dá cuenta a los asistentes del resultado del trámite de información pública , donde se ha presentado una reclamacion a cargo de D. Nestor Rodriguez Benayas , a causa de las molestias por ruidos de la musica , dado que el local no está insonorizado , y dado que es un vecino inmediato al local.-El Sr. Alcalde manifiesta que según le consta , los gestores del local se estan comportando dentro de unos límites aceptables para conjugar su derecho a la reapertura del bar , y el descanso y la tranquilidad de los vecinos , especialmente el de Nestor , y dado que en este mes de Agosto , finaliza el periodo de reapertura de la actividad , no debe existir inconveniente para otorgar la licencia correspondiente.-

Vistos los informes emitidos por los Tecnicos Municipales y Sanitario Local , por Unanimidad de los Sres Concejales asistentes al acto se acuerda informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento , propuesta y demás circunstancias , de conformidad con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre Actividades Molestas , Insalubres, Nocivas y Peligrosas.-En cuanto a la misma zona de referencia , se hace constar que NO existen actividades análogas que puedan producir efectos negativos.Por Unanimidad de los asistentes se acuerda conceder la Licencia Municipal a la actividad mencionada.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las dieciseis horas y veinte minutos del mismo dia veintiuno de agosto de dos mil dos , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

Vº.- Bº.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día 19 de Agosto de 2002, procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día 21 de Agosto de 2002, a las 15,30 horas en punto, para celebrar sesión de carácter EXTRAORDINARIA , en primera convocatoria, y a las 16.00 del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE.-

ORDEN DEL DIA.

- =====
- 1.-ADJUDICACION OBRA DE AMPLIACION DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE.-
 - 2.-LICENCIAS DE OBRAS.-
 - 3.-NOMBRAMIENTO PUESTOS JUZGADO DE PAZ.-
 - 4.-APROBACION DE FACTURAS.-
 - 5.-PROPUESTA DE ASOCIACION AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES DE TOLEDO.-
 - 6.-LICENCIA DE APERTURA ESTABLECIMIENTOS.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DOÑA MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑO VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DOÑA VICTORIA EUGENIA BARGUEÑO MARTIN.-

D. MANUEL LOARTE MARTIN.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la Sesión *****, celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día *****. -

En Villamiel de Toledo a ***** de ***** de 2.00***. -

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN
LA PROVINCIA DE TOLEDO.- Plaza de Santiago de los Caballeros, 5. - TOLEDO.-

